

**SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.****COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (la regulación sobre abuso de mercado) (“**RAM**”) y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y de acuerdo con el folleto de oferta inicial de acciones ordinarias de Solarpack Corporación Tecnológica, S.A. (“**Solarpack**” o la “**Sociedad**”) aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 20 de noviembre de 2018 (número de registro oficial 10.957) (el “**Folleto**”), informa de lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Solarpack anuncia que, como continuación del hecho relevante publicado el día 3 de diciembre de 2018 (número de registro oficial 272.094), se ha inscrito la escritura de ampliación de capital otorgada ante el Notario de Bilbao, D. Ramón Múgica Alcorta, bajo su número de protocolo 2.951, por un importe total agregado de la oferta de suscripción de 100 millones de euros, mediante la emisión de 12.048.193 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad con los mismos derechos económicos y de voto que el resto de las acciones de Solarpack, lo que supone una ampliación de capital de la Sociedad por un importe nominal de 4,8 millones de euros y una prima de emisión agregada de 95,2 millones de euros.

En consecuencia, la capitalización bursátil inicial ascenderá a la cantidad de 266 millones de euros, con un capital social de 12,8 millones de euros, dividido en 32.048.193 acciones ordinarias de la Sociedad y un precio de oferta de 8,3 euros por acción ordinaria.

Tal y como se anticipó en el día de ayer, el calendario establecido para la adjudicación y pago por parte de los inversores del precio de la Oferta es el que se detalla en el apartado “Plan de Distribución - La Oferta” del Folleto.

De acuerdo con lo anterior, se espera que las acciones ordinarias de la Sociedad (código ISIN: ES0105385001) sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 5 de diciembre de 2018 (la “**Admisión**”), previa verificación por parte de la CNMV sobre el cumplimiento de los requisitos de Admisión y la propia Admisión por cada una de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, y que comiencen a cotizar en esa misma fecha.

Getxo, a 4 de diciembre de 2018